

DEPARTAMENTO DE MÚSICA
MÚSICA. NIVEL II. 3º ESO

1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

1.1. Orientaciones para la evaluación

Las orientaciones para la evaluación de la etapa vienen definidas en el **anexo II.B del Decreto 39/2022**. A partir de estas, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Música.

Las **técnicas e instrumentos** a utilizar en el proceso de evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado serán **variados y dotados de capacidad diagnóstica** y permitirán la valoración de los procesos por encima de los resultados.

Se utilizarán **técnicas de observación** que permitan evaluar los procesos de aprendizaje en el momento en que se producen, como, por ejemplo: guías de observación, registro anecdótico, diario de clase y diario de trabajo del alumnado y escala de actitudes.

Se emplearán también **técnicas de análisis de desempeño**, que favorecen la valoración de los procedimientos desplegados, y entre las que encontramos: el portfolio, el cuaderno del alumno, las rúbricas, las listas de cotejo, las escalas de valoración y los trabajos de investigación.

Finalmente, las **técnicas de experimentación o rendimiento** servirán para valorar únicamente el resultado pedagógico final. En este sentido se podrán utilizar pruebas escritas y orales, pruebas prácticas, entrevistas y reportes, que permitan respuestas abiertas evitando en lo posible pruebas objetivas o de respuesta cerrada.

En todo caso, el docente podrá construir sus propios instrumentos de evaluación, en los que se combinen pruebas de diferentes técnicas, lo que permitirá una valoración más ajustada a las características de la materia, así como al estilo de aprendizaje de los propios alumnos.

1.2. Criterios de evaluación e indicadores de logro

La adquisición de las **competencias específicas** constituye la base para la **evaluación competencial** del alumnado. El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los **criterios de evaluación** con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas. Estos criterios se han formulado vinculados a los **descriptores del perfil de la etapa**, a través de las **competencias específicas**, de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las **competencias clave**.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los **aprendizajes propios de Música** se han desarrollado habitualmente a partir de **situaciones de aprendizaje contextualizadas**, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

Si los criterios de evaluación miden el logro de objetivos y el grado de desarrollo de competencias, los **indicadores de logro** son **especificaciones para los criterios de evaluación**. Se presentan como una escala ascendente en el nivel de adquisición de la competencia específica, tomando como base cada uno de los criterios de evaluación. Así podemos ver si el alumno tiene una tendencia más o menos positiva o negativa hacia el desarrollo de cada competencia.

Existe una relación estrecha en los indicadores de logro y los criterios de evaluación, ya que ambos sirven para evaluar, pero lo hacen en distintos niveles. Si vamos de menos a más, los indicadores de logro muestran el grado de cumplimiento de un criterio de evaluación.

Así pues, cada **competencia específica LOMLOE** se concreta en una serie de **criterios de evaluación**, y éstos, a su vez, se concretan en unos **indicadores de logro**.

En Música, son **catorce** los **criterios de evaluación** a calificar. Todos ellos **representarán el mismo porcentaje de calificación** en la nota final de cada trimestre (7,1%).

1.3. Criterios de calificación y promoción

En cada evaluación se decidirá el peso que tendrán los instrumentos de evaluación utilizados para el seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Utilizaremos los siguientes:

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN COMPETENCIAL	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Portfolio o diario de aprendizaje (cuaderno del alumno), trabajos de investigación	10%
Presentaciones orales de trabajos y proyectos	10%
Pruebas de evaluación escritas u orales	50%
Guía de observación o registro anecdótico	10%
Interpretación e improvisación	20%
Coro*	10% adicional para los participantes
Calificación total	100%